



II CONCURSO LITERARIO DE POESÍA DE LA FUNDACIÓN DEL ICOMV

2026

Patrocinado por:



B A S E S

TEMA: Libre

1. Participantes

Podrán participar todos los médicos colegiados en el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Valencia (ICOMV), antes del 30 de junio de 2025. No podrán participar los miembros del Jurado, miembros de la Junta Directiva del ICOMV, patronos de la Fundación del ICOMV y contratados de ambas entidades, así como sus familiares en primer grado.

2. Presentación de poemas:

Cada participante solo podrá presentar una obra original, inédita, no premiada o que esté presentada en otros concursos, con una extensión mínima de 60 versos y máxima de 80 versos.

Se escribirá en hojas DIN A4, que deben ir numeradas y por una sola cara, con los siguientes márgenes: superior 2,5 cm (excepto primera página), inferior 2 cm, interlineado 1,5 y en cualquiera de las dos lenguas oficiales de la Comunidad Valenciana.

El tipo de letra deberá ser “Arial” de 14 puntos. Las hojas de cada poema se entregarán grapadas en el ángulo superior izquierdo (no se admitirán ejemplares encuadrados o similares). De la obra se entregará tres ejemplares en papel. Asimismo, se acompañará el poema en un lápiz USB.

3. Identificación.

Los trabajos irán encabezados con un lema o seudónimo, a continuación del Título del poema en la misma línea y el mismo figurará en un sobre cerrado más pequeño que el del poema (con el seudónimo en su exterior) que contendrá en su interior el nombre,

apellidos, domicilio, teléfono de contacto, e-mail, número de colegiado del autor o autora.

El lápiz USB llevará únicamente el lema del poema. Todo ello irá en un sobre dirigido a la Fundación del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Valencia, Avda. de la Plata 34, 46013. Valencia.

“II Concurso Literario de Poesía”. Se recuerda que el sobre que incluye todo, tanto su envío por correo como entregado a mano, no puede llevar remitente.

4. Envíos y plazo de admisión.

Los trabajos se entregarán personalmente o por correo certificado a la Fundación del ICOMV. El plazo de admisión de los trabajos estará abierto desde el día 28 de enero de 2026 hasta el 1 de abril de 2026, a las 14 horas.

5. Jurado

Estará constituido por 8 miembros: la Presidenta de la Fundación del ICOMV o en quien delegue, el Secretario de la Fundación del ICOMV, dos miembros de la Fundación del ICOMV, y tres miembros designados por la Comisión de Teatro y Poesía y un miembro designado por el patrocinador.

El Jurado tomará acuerdos por mayoría de votos, presenciales o delegados y su fallo será inapelable. En caso de empate, la Presidenta tendrá el voto de calidad.

El fallo del Jurado será comunicado personalmente a los ganadores.

6. Propiedad y devolución

Los trabajos premiados quedarán en propiedad de la Fundación del ICOMV que se compromete a su publicación y distribución gratuita a los colegiados que los soliciten, en formato

papel o electrónico. También se expondrán en la página web del ICOMV.

Los trabajos no premiados y el lápiz USB, deberán ser retirados en el plazo de un mes a partir de la fecha en que se haga público el fallo. Transcurrido dicho plazo la Fundación del ICOMV no se hace responsable del deterioro, pérdida o cualquier otra circunstancia que imposibilite la devolución.

7. Premios

Se establecen los siguientes:

Primer premio 700 € y diploma acreditativo

Accésit 1º 500 € y diploma acreditativo

Accésit 2º 300 € y diploma acreditativo

8. Normas finales

El Jurado del concurso tendrá la competencia y autoridad para resolver los conflictos e imprevistos.

De la cuantía del Premio, la Fundación del ICOMV detraerá el quince por ciento (15%), como cantidad necesaria para cubrir los gastos que ocasione la entrega de los mismos. La participación supone la conformidad con las bases de la convocatoria.

La fecha y lugar de entrega de los Premios se comunicará oportunamente a los ganadores.

Un aspirante sólo podrá recibir uno de los premios, ayudas o becas, que la Fundación del ICOMV convoca cada año. Toda la documentación presentada quedará en poder de la Fundación del ICOMV.